

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25657** VALLADOLID

D./D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración concurso 0000698/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de julio de 2015, auto de declaración de concurso voluntario de Cenit Solar e Instalaciones Energéticas, S.L., con B47531462, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Boecillo (Valladolid), en la Avenida Francisco Valles, 17 del Parque Tecnológico de Boecillo.

2.º Se ha acordado que conserva las facultades de administración y disposición del deudor, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: D. José Bouzas Bermejo.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Santiago, n.º 13, 3.º A, Valladolid 47001.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [concursozenit@afyc.net](mailto:concursozenit@afyc.net)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 21 de julio de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150037318-1